



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00482886- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se da trámite a la Renovación del acuerdo individual de pasantía celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y la alumna Moreno, Rocio Belén, DNI 40.404.662, de la Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Individual de Pasantía, entre la Institución Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y la alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Moreno, Rocio Belén, DNI 40.404.662, fue aprobado por RD-2021-498-E-UNC-DEC#FCS.

Que por PV-2022-00695808-UNC-SE#FCS, la Secretaria de Extensión solicita la Renovación a dicho Acuerdo Individual de Pasantía.

Que en IF-2022-00691428-UNC-SE#FCS se agrega Formulario de Renovación de Pasantía y en IF-2022-00691435-UNC-SE#FCS, se agrega Plan de Trabajo.

Que la estudiante, es alumna regular de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que el Convenio Marco firmado entre El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y Universidad Nacional de Córdoba se encuentra vigente.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la renovación del acuerdo individual de pasantía, que como Anexo integra la presente, celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y la alumna Moreno, Rocio Belén, DNI 40.404.662, de la Licenciatura en Trabajo Social, aprobado por RD-2021-498-E-UNC-DEC#FCS.

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar a las partes. Oportunamente archivar.

